

4 ESTUDIO DEL SECTOR COOPERATIVO DE CRÉDITO EN ARGENTINA

Cra. Verónica Lilián Montes y Lic. Leandro Iglesias

1. Introducción

Desde las últimas décadas, la organización socioeconómica de las naciones está atravesada por un creciente flujo de capitales a raíz de una profunda reestructuración de los paradigmas establecidos con anterioridad.

Dentro de esta lógica, más de una nación establece procesos de integración y complementación económica con el sentido de fortalecer sus economías internas y hacer frente en forma deliberada a los imperativos de un sistema hostilizante. Por otra parte, esta interacción de los países supone aumentar los beneficios en forma mutua. Por ello se instauran parámetros comunes arancelarios, acuerdos bilaterales, marcos regulatorios, estrategias de complementación económica, entre otros.

Sin embargo, la integración regional a través del MERCOSUR ha planteado desde sus orígenes una serie de interrogantes que no escapan al sector cooperativo. Observado desde una óptica elemental debemos remarcar que son varios los participantes del sector cooperativo que han desarrollado actividades de intercambio a nivel del MERCOSUR, ¿pero eso alcanza para resaltar o analizarlos desde un principio de complementariedad? ¿Esos procesos de integración son tales o simplemente son meros actos de comercialización o intermediación financiera?

La presente investigación se propone indagar en la situación de los procesos de integración y sus implicancias para el sector de cooperativas de crédito en la Argentina, con la intención de comparar nuestra experiencia con la de los demás países participantes de la investigación (Brasil, Chile, Colombia, Paraguay y Uruguay).

El presente estudio intenta analizar las posibilidades objetivas para el desarrollo integral del sector cooperativo de crédito en su interrelación con actores afines a nivel local, y en un segundo estamento, a nivel regional. A tales efectos se ha partido de la selección de experiencias exitosas de integración, resultado de estrategias concretas y de lazos regionales de base que han logrado soslayar situaciones adversas tanto del contexto histórico como legal.

En el comienzo recurrimos al relevamiento de información secundaria para analizar el sector cooperativo de crédito en la Argentina. A su vez, nos contactamos con referentes del sector: representantes de organismos estatales (Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social –INAES–, Banco Central de la República Argentina (BCRA) y el Área Cooperativas del Ministerio de la Producción de la Provincia de Buenos Aires), de federaciones (el Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos –IMFC– y la Federación Argentina de Cooperativas de Crédito –FACC–), cooperativas de base y de segundo grado (entre las que se encuentran el Banco CREDICOOP Cooperativo Limitado –BCCL– y Cabal) y, por último, con destacados referentes del sector, tanto desde el punto de vista académico como gremial. Paralelamente se procedió a la recopilación, selección y análisis de la información obrante en el Instituto de Estudios Cooperativos de la Facultad de Ciencias Económicas de la U.N.L.P.¹ Asimismo, de la información obtenida por parte de las cooperativas a partir de sus memorias y balances.

Complementariamente, y a efectos de comprender con mayor claridad las particularidades del fenómeno de integración a nivel regional, se utilizaron distintas herramientas de recolección de información cualitativa, tales como encuestas y entrevistas en profundidad. Asimismo, la investigación se completó con dos estudios de casos de los que se dará cuenta en este informe.

Todas estas herramientas metodológicas contribuyen a observar que el fenómeno cooperativo como tal es de índole y referencia local, que el mismo se inscribe y debe inscribirse dentro de un territorio de pertenencia, sobre todo y en particular, respecto al sector de cooperativas de crédito.

En general, las cooperativas, en todas las ramas se plantean para servir a los asociados locales, son fenómenos locales, sin perjuicio de que pueda haber alguna materia, sobre todo en el ámbito financiero que pueda dar lugar a un proceso de integración, que en la Argentina no se dio tanto en el sector crédito propiamente dicho. (REZZONICO, presidente del IDELCOOP²)

Previo a este análisis será necesario situar históricamente a las cooperativas de crédito, proceder a realizar su encuadre legal y su caracterización. Esto nos ayudará a comprender las particularidades del sector con el enfoque propuesto en esta investigación.

2. Historia

Sin entrar en un profundo y detallado informe sobre las particularidades históricas del sector de cooperativas de crédito, conviene detallar algunas circunstancias por las que debió atravesar el movimiento.

Las primeras cooperativas de crédito que surgieron en Argentina se conocieron a comienzos del siglo XX. Fueron obra de inmigrantes europeos y se desarrollaron dentro del marco previsto por el Código de Comercio reformado en 1889 (artículos 392, 393 y 394) y con posterioridad por la Ley 11.388, primera Ley de Cooperativas, sancionada en el año 1926 (MONTES *et al.*, 2008: 257).

En su gran mayoría eran entidades de carácter cerrado y operaban a escala reducida a través del otorgamiento de pequeños créditos a comerciantes y artesanos, con recursos provenientes de sus propios fondos de depósitos de ahorro realizados por los mismos asociados. Algunas de ellas, a favor de la liberalidad de la legislación vigente, se constituyeron como bancos, pero el deterioro institucional sufrido por éstos, los llevó a su liquidación en la mayor parte de los casos.

Durante medio siglo estas cooperativas tuvieron un crecimiento lento, pero estable, más allá de que todavía tenían una presencia periférica dentro del escenario financiero nacional. Presencia que comienza a ser mayor gracias a una serie de fenómenos que se producen hacia mediados de la década del '50.

A partir de ese momento, el nivel de influencia de las Cajas de Crédito comienza a ser mayor. Principalmente a partir de la diversificación que se produce de acuerdo a los sectores atendidos. Esto viene acompañado, a su vez, del desarrollo económico y social de amplios sectores de la población argentina (MONTES *et al.*, 2008: 258).

Durante esos años, las Cajas de Crédito Cooperativas asistieron con sus servicios a sectores de la clase media que no encontraban prestación en el sistema financiero comercial. Entidades que les restaban espacio a los sectores que pujaban por insertarse en un mercado en franca expansión.

Esto se ve acompañado por la creación de entidades de segundo grado. Vale la pena destacar la creación a comienzos de la década del '50 de la Federación Argentina de Cooperativas de Crédito (FACC), que se encargó de la coordinación gremial del sector. Con posterioridad, en el año 1958

se funda el Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos (IMFC) constituido con la finalidad de realizar *clearing* cooperativo, centralizar informes y asignar los recursos excedentes entre las cooperativas zonales.

Básicamente su desarrollo se debió a la posibilidad de operar con órdenes que se libraban con cuentas a la vista o personales *"sin responder a una regulación legal, se volvió endosable y comenzó a compensarse en cámaras, en forma muy similar a las existentes en el campo bancario"* (DELFINER *et al.*, 2006).

Por la potencia de estos instrumentos, más el aporte de un desarrollo económico sostenido e importante, el sector de cooperativas de crédito en la Argentina aumentó significativamente. A mediados de la década del '60, existían en nuestro país cerca de un millar de Cajas con una participación total del 10 por ciento en los depósitos.

Como consecuencia de este proceso surgen una serie de factores que posibilitaron la expansión del sector. Por un lado, una demanda de amplios sectores que no encontraban financiamiento en la economía formal.

Las Cajas de Crédito Cooperativas en la República Argentina fueron una emanación de los sectores medios de la población que quedaron en determinado momento sin financiación oficial ni privado (REZZONICO, presidente del IDELCOOP).

Por otro lado, la generación de federaciones que pudieron canalizar las demandas de representación y articulación del sector.³ Por último, marquemos como sustancial la ventaja de operar con instrumentos financieros generados por y para el sistema de cooperativas de crédito como eran las órdenes de pago. Un instrumento que facilitaba la circulación financiera más allá de no estar reglamentada por un organismo de control público.

Este nivel de desarrollo comienza a debilitarse a partir de la introducción de elementos regulatorios propiciados por el sector financiero tradicional, que demandaba una mayor restricción a la hora de realizar operaciones por parte de las entidades cooperativas. Para ello se valió de la normativa impulsada desde el Banco Central de República Argentina (BCRA) para limitar las operaciones con órdenes de pago y, por ende, restarle gravitación a la institución que por ese entonces tenía mayor penetración dentro del escenario cooperativo, el Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos (IMFC).⁴

Inmediatamente existe una merma considerable en las entidades pertenecientes a la economía social. Más de la mitad de las Cajas de Crédito Cooperativas dejaron de operar. Las condicionantes que establecen los gobiernos militares sobre el sector cooperativo van a determinar la involución del mismo en las cuatro décadas siguientes.

El movimiento cooperativo fue muy tironeado por el Estado, hasta atacado en el caso de las Cajas de Crédito, en busca de fusionarlas. Si uno analiza la historia es una planificación para la destrucción, todo el modelo fue dedicado a la concentración, y todo aquello que le hacía oposición al modelo fue destruido (FERNANDEZ QUINTANA, miembro de la Coordinación Federal del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social -INAES-).

En tal sentido, debe señalarse que hacia el año 1977, nuevamente bajo un gobierno militar, se sanciona la Ley de Entidades Financieras que marca un nuevo retroceso y deterioro en la estructura de las cooperativas de crédito. Parte de esta legislación nace bajo el auspicio del sector financiero concentrado.

Para los ideólogos de nuestra ley de entidades financieras, la cooperativa no es más que una forma de propiedad y gobierno de la empresa. Una forma societaria, equivalente pero mucho

menos recomendable que la sociedad anónima que es la favorecida legal y normativamente para la constitución de esas entidades. Naturalmente se trata de una visión estrecha del cooperativismo, cuestión que trasciende el derecho societario y la administración de empresas; tiene que ver con la Sociedad con mayúsculas y con uno de los caminos para superar los terribles efectos de la globalización y el neoliberalismo. Sólo viéndolo así se explica el ataque sistémico a las entidades de ese carácter (RODRIGUEZ y CAPECE, 2001: 69).

Es así que por medio de una serie de reglamentaciones, la Ley de Entidades Financieras N° 21.526, sancionada en 1977, limitaba el accionar de éstas, sobre todo a partir de la exigencia de capitales mínimos. Éstas eran de tal gravitación que ninguna Caja de Crédito podía lograr de forma individual a la categoría de Banco Comercial.

El sector debió en ese momento optar por la transformación de las Cajas, por intermedio de su fusión en Bancos Cooperativos, a fin de no alterar su naturaleza más allá de su cambio en su forma jurídica. La operatoria de los mismos debería ser igual a la de las entidades del sistema comercial.

Para el año 1979, se crearon 77 bancos cooperativos (básicamente a través de la fusión de las cajas de crédito) así se sumaban a los 8 ya existentes, para dar cuenta a la nueva estructura del sistema. Mientras 102 entidades se mantenían bajo la forma de caja de crédito.

Más allá de que el sector de cooperativas de crédito encontró un camino para hacer frente a las alteraciones que produjo la nueva Ley de Entidades Financieras, la concentración en entidades de mayor volumen supervisadas con celo por parte del BCRA, obligó a perder gravitación en los sectores atendidos por estas entidades. Un proceso que en cierta medida se acentuó con el correr de los años.

Las últimas dos décadas del siglo pasado estuvieron marcadas por dos tópicos bien definidos. Por un lado, los problemas ya manifestados para operar dentro del sistema financiero formal a partir de las obligaciones interpuestas por el BCRA, ajustándose a los "estándares de liquidez y solvencia", propuestos desde los organismos internacionales de control y supervisión. Sin lugar a dudas, muchos de estos procesos tienen un vínculo directo con políticas y planes elaborados en consonancia con los Organismos de Crédito Internacional que, en general, propiciaron la concentración de entidades y la penetración en los mercados por parte de instituciones bancarias de fuerte presencia internacional bajo el aval de funcionar con mayores pautas de seguridad, debido a que la Casa Central respondería con sus fondos.

El fenómeno de apertura económica, que propició un flujo acelerado de información e informatización para las entidades crediticias nacionales, en cierta medida afectó el tránsito de las cooperativas, ya que muchas debieron realizar procesos de adaptación que los costos financieros propios lo hacían bastante inviable. En directa relación con ello, se extiende y se desarrolla, una diversificación de servicios que necesita, por parte de las cooperativas, una generación de instrumentos de real importancia. Aquellas Cooperativas de Crédito que funcionan dentro del sistema formal, tuvieron que elaborar instrumentos de intermediación. Dentro del sector se destaca con suma claridad la tarjeta de crédito Cabal.

Por otra parte, se dan en forma concomitante problemas de gobernanza y gestión hacia dentro del sector cooperativo de crédito, lo que produjo por un lado una merma en la cantidad de entidades como un desprestigio, a veces exagerado, sobre las cooperativas.

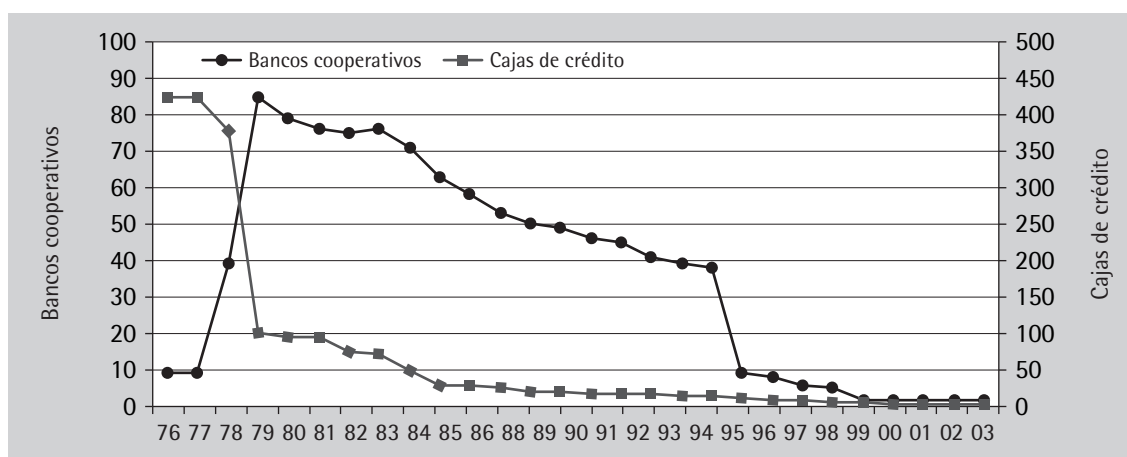
Cuadro 1: Medidas regulatorias del cooperativismo de ahorro y crédito en Argentina

Regulación	Contenido	Efectos
Res. 286 de 1966	Establecía que las órdenes de pago cooperativas o documentos similares tomaran el carácter de letras de cambio no a la orden, lo que prohibió el endoso. Además, vedaba el funcionamiento de cualquier sistema de compensación de documentos a la vista emitidos por entidades cooperativas	Negativa. Se reducen en un 50 por ciento la cantidad de entidades cooperativas de crédito
Ley 20.014, de 1973	Vuelven a funcionar las Cámaras compensadoras de Letras de Cambio, permitiéndole al Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos recuperar el campo de acción que con anterioridad había perdido.	Positiva. Se vislumbra una leve recuperación en el total de entidades del sector
Ley de Entidades Financieras N° 21.526, de 1977	Limitaba el accionar de éstas, sobre todo a partir de la exigencia de capitales mínimos	Negativa. Como resultado de este proceso, de las 400 Cajas de Crédito existentes en 1979, 300 de ellas optaron por solicitar su transformación. Se conformaron así 77 nuevos Bancos Cooperativos, que sumados a los ocho preexistentes, llegaron a conformar un total de 85 Bancos Cooperativos
Medidas regulatorias debido a las crisis financiera internacionales	Eleva las pautas para el funcionamiento de las entidades financieras en busca de solidez ante la fuga de capitales en los mercados emergentes	Negativa. Se reducen las entidades del sector. De cerca de cincuenta Bancos se pasa a dos
Ley de Cajas de Crédito 26.173 de 2006	Establece un marco más flexible para el funcionamiento de estas entidades cooperativas	Positiva. Recupera mediante la legislación una serie de elementos que desde hace cuarenta años no se tienen para estas entidades

Fuente: elaboración propia

Entre 1994 y 1997 se dio un rápido retroceso en la participación del sector cooperativo dentro del sistema. Cerca de cuarenta instituciones de tipo cooperativo se fusionaron, desaparecieron, transformaron su naturaleza jurídica o decidieron salir del sistema formal para transformarse en cooperativas de crédito de carácter cerrado –operan sólo con asociados, están sólo supervisados por el INAES y no pueden captar ahorro-. Sólo quedaron dos Bancos (en la actualidad sólo funciona el Credicoop) y dos Cajas de Crédito –entidades que son parte del sistema de crédito abierto que trabajan con asociados y no asociados, además de estar regulados por el INAES también lo están por el Banco Central y pueden captar ahorro-.

Gráfico 1: Evolución del sector cooperativo de crédito



Fuente: Muñoz y Verbeke (2004)

El Banco Credicoop fue la única institución que sobrevivió a gran escala dentro del sistema formal.

“En principio, la crisis mexicana llevó a que, algunos bancos cooperativos asociadas al Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos, fueron fusionándose atrás del Banco más fuerte”. (GARCÍA, asesor económico financiero, BCCL).

Esta política era propiciada desde el Banco Central en el entendido de que existían demasiadas entidades dentro del sistema. Para llevarla a cabo se valió de elementos de presión que obligó fusionarse y redujo significativa en el número de bancos.

Frente a las reiteradas crisis del sistema financiero y de la economía general, muchas entidades optaron por la salida del sistema apoyándose en las normativas que el sector público elaboró, produciendo así un incremento de las cooperativas de crédito de tipo cerrado.

Encontraron, a través de la Resolución N° 349/95 dictada por el INAC (hoy INAES) un instrumento que buscó fortalecer la estructura empresaria de las cooperativas de crédito a fin de que se desenvuelvan a satisfacción en un medio cada vez más competitivo, para la cual se torna condición esencial su vigor económico financiero (MONTES, 2008: 262).⁵

Es así que existe una muy pequeña cantidad de entidades dentro del sistema abierto. En realidad sólo un Banco -el Credicoop-, ya que las dos Cajas de Crédito Cooperativo se encuentran en un proceso de transformación en entidades de tipo financiera no cooperativas. Por otra parte, dentro de lo que se considera el sector de cooperativas de crédito cerrado, al último censo de 2007, da cuenta de la existencia de unas 464 cooperativas de crédito, de las cuales conviene hacer una breve caracterización.

3. Caracterización de las cooperativas cerradas

La gran gama de instituciones cerradas, que tienen un marco regulatorio distinto a las que participan del sistema abierto, tuvieron una expansión significativa en los últimos años, aunque con una serie de matices que convendrá tener en cuenta.

En principio, es un grupo homogéneo de entidades, aunque existe una brecha importante entre las de mayores dimensiones y las más pequeñas. Esto se debe a que un grupo reducido concentra amplios recursos. Sin embargo, durante el retraimiento del sector de cooperativas de crédito

abierto, las mismas se dedicaron a prestar servicios a aquellos sectores desatendidos por el sistema financiero formal.

En primera instancia,

...son las que han venido sosteniendo el crédito a las Pymes en el interior del país o conurbano, no estando tan limitadas al consumo. Acá hay que ver que muchas Cooperativas de Crédito, por lo menos las más fuertes, fueron antiguamente Cajas de Crédito, entonces tienen una cultura, una mentalidad financiera como bancaria - fundamentalmente en el interior siguen funcionando en su estructura como si fueran un banco (FERNANDEZ QUINTANA, miembro de la Coordinación Federal del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social -INAES-)

Sin embargo, y por su propia dimensión, la gran mayoría se volcó a créditos de pequeño monto debido fundamentalmente a su formación reciente y de escaso desarrollo. Estos préstamos eran dedicados al consumo, en particular en las ubicadas en los grandes centros urbanos.

En cuanto a sus características distinguimos tres grupos:

1. Aquellas de grandes dimensiones que concentran por sus propias características la mayor cantidad de asociados. En su historia por lo general se encuentra una referencia a alguna Caja de Crédito Cooperativa o Banco Cooperativo y que por las dificultades de operar dentro del sistema abierto decidieron salir del mismo. Muestran un nivel de Federación e interacción importante (BICA, Pellegrini, Independencia, etc). Sus padrones dan cuenta de un mínimo de 15 mil asociados.
2. Un segundo grupo de análisis incluye a entidades de menor dimensión y que suelen estar estructuradas hacia adentro de una institución, organismo público o sindicato. Generalmente están integradas por los empleados de los mismos y la prestación de servicios es acotado en cuanto al monto de las operaciones y de asociados (COPEI, COPOBA, COPERBA, etc.)
3. Por último, un tercer grupo está integrado por aquellas instituciones de conformación reciente, que muestran una irregularidad en su funcionamiento; altas y bajas. También tienen un número acotado de asociados aunque por lo general son reticentes a brindar información institucional, la cual por amplios sectores del movimiento significa baja calidad de administración y funcionamiento. Tienen bajo nivel federativo (Proyectar, Corona, Escudo, etc).

Entre las cooperativas cerradas es particularmente interesante el caso BICA Cooperativa de Crédito Multifuncional Ltda. Es la entidad más grande del sistema cerrado de crédito. Durante la década del '90 llegó a funcionar como Banco Cooperativo y por la complejidad operativa del sistema, decidió transferir su cartera a la banca comercial y salir del sistema formal. En la actualidad cuenta con unos 350 mil asociados, y activos por encima de los 100 millones de pesos, lo que le permite realizar actividades adicionales al resto del sistema.⁶

El resto de las instituciones del sector tienen un sistema acotado de recursos debido a su atomización. Por otro lado, en la zona metropolitana (Capital y el Gran Buenos Aires), mantienen una alta dosis de competencia entre ellas.⁷

A los efectos de nuestra investigación, interesa destacar que esta escasa dimensión produce, en parte, que las cooperativas cerradas no pueden acceder ni prestar servicios articulados hacia dentro del MERCOSUR principalmente o con otras entidades de carácter internacional. La mayoría de ellas comprende que su "rol" está limitado a otra funcionalidad (crédito a las pymes, al propio personal de una institución, a jubilados y a su zona influencia) acotada por su estructura.⁸

Algo que en particular afecta el crecimiento de las cooperativas de crédito tiene su origen en la escasa integración del sistema. Para hacer mucho más evidente está dificultad, que afecta el crecimiento y la posibilidad de generar economías de escala, propias del sistema cooperativo como trampolín para poder establecer vínculos de integración a nivel internacional. Hay que remarcar que la Ley la 26.173 de 2006 tiene la intención de regenerar el sistema de Cajas de Crédito Cooperativas en la Argentina y, entre sus considerandos, sostiene que las mismas deberán estar obligatoriamente federadas a una entidad de segundo grado a fin de generar mejoras en los costos, la operatividad y el desarrollo marcario.

Con esto, la institución de primer grado logra una inserción en su localidad de referencia pero sostenida y asistida por una entidad de segundo grado que presta servicios integrales a nivel nacional. Sin embargo, hay que resaltar que dentro del análisis de la nueva inclusión y desarrollo del sistema no está pensado el progreso ni la integración regional como necesario o posible.

4. Banco Credicoop Coop. Ltda.

Su destacada presencia dentro del sistema financiero nacional y su excepcionalidad, al ser el único Banco Cooperativo, hace conveniente realizar en forma separada el análisis del Banco Credicoop Coop. Ltda (BCCL).

Esta entidad surge de la fusión de 44 Cajas de Crédito, que vieron cercenada su posibilidad de funcionamiento debido a las restricciones que imponía la Ley de Entidades Financieras. Dos años después de la aparición de la citada legislación, se crea el Banco Credicoop Coop. Ltda. bajo el auspicio del IMFC y con una fuerte presencia en la zona metropolitana de la Argentina.

Durante la década del '90, debió tener una política defensiva a la hora de su funcionamiento, principalmente por la hostilidad de un sistema de marcada preferencia por las entidades privadas de capital extranjero. A posteriori de la crisis de 2001, y a raíz de una gestión positiva de su cartera, que fue acompañada por una apertura institucional importante, el BCCL logró revertir una participación decreciente en el sistema por parte de las entidades cooperativas (había llegado hacia fines de 1999 a su más bajo porcentaje del 1,9%) para colocarse en la actualidad con un 4 por ciento del sistema.

Cuenta con un padrón cercano a los 600 mil asociados. Esta magnitud le permite representar al 99 por ciento de los asociados del sistema cooperativo de crédito abierto. Situación lograda a partir de una estrategia de fusiones y adquisiciones de entidades en un principio cooperativas y luego de entidades de carácter privado capitalista.

Esta política estuvo determinada por dos factores: por un lado como medida de "salvataje" de aquellas entidades que tenían dificultades operativas y, por el otro, como mecanismo para generar un instrumento competitivo - estructura de costos y diversificación de servicios- dentro de un sistema financiero más acotado.

De esta manera, Credicoop logró transformarse en una de las diez principales entidades financieras del país a partir de su correcta administración después de la crisis financiera de los años 2001 y 2002. Esto ocurrió, por la no utilización de redescuentos por parte del BCRA para hacer frente a la crisis económica de 2001 y del trabajo realizado con la comunidad, principalmente con instituciones de carácter social para estrechar lazos de complementación e interacción.

Cuadro 2: Indicadores de gestión de CREDICOOP (2007)

Indicadores	Valores	Puesto
Activos	7.388.192*	11
Depósitos Totales	6.348.553*	9
Préstamos por entidad	3.598.280*	11
Porcentaje en situación normal de la cartera	98,4	4
Cantidad de Cuentas (Cajas de Ahorro)	235.172	17
Cantidad de Cuentas (Cuenta Corriente)	565.720	1
Cantidad de Cuentas Sueldo	262.047	7
Cantidad de Tarjetas de Crédito emitidas	420.107	10

Fuente: Elaboración propia en base al Banco Central de la República Argentina (*en miles de pesos)

Credicoop logró instalarse dentro de las diez principales entidades del sistema financiero sin alterar su esencia cooperativa en base a tres características específicas:

4.1. Autonomía de las filiales

Las pautas estatutarias el BCCL establecen que debe reinvertir su cartera de depósitos asistiendo en sus créditos a aquella zona geográfica donde se ubica la filial. Lo que amplía el margen de actuación de cada uno de los consejos de administración haciendo hincapié en la independencia y la descentralización

Esta particularidad se da por la conformación social del Credicoop, que al estar integrado por una red de antiguas Cajas de Crédito, estableció en su fundación la idea de mantener esa independencia a partir de los depósitos. Tratando de posibilitar *“las virtudes esenciales de la organización cooperativa”* (PLOTINSKY, 2004: 2).

Es así, que

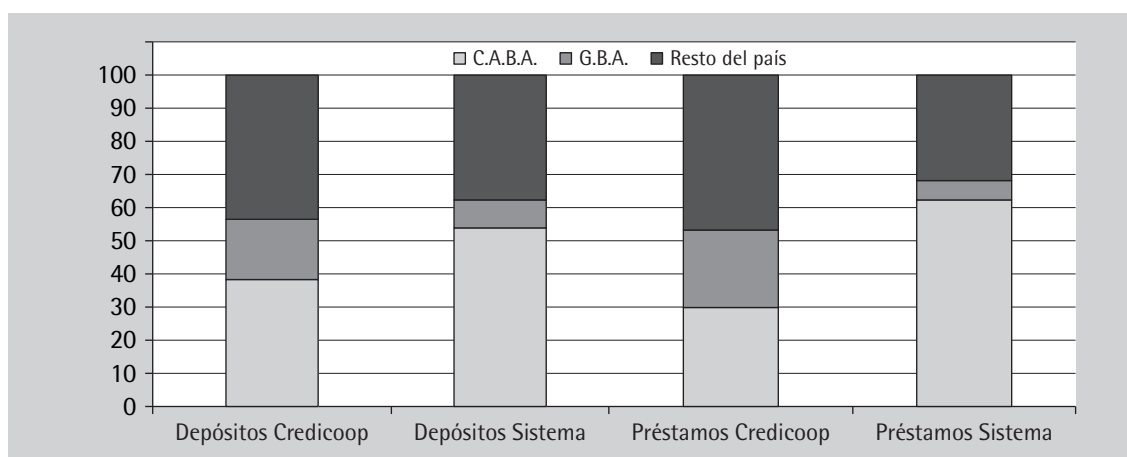
la relación con los asociados se instrumenta a través de las filiales, ya que la Casa Central está inhibida de realizar operaciones directas, quedándole reservadas las de Comercio Exterior y cambios, operaciones vinculadas con las mismas, la administración de los recursos financieros provenientes de las cuentas de corresponsalía, y la administración de los recursos que proveen las Filiales para la atención de sus necesidades financieras y las de la Casa Central, o solicitudes provenientes de otras entidades financieras (PLOTINSKY, 2004: 2).

Desde la propia institución señalan que se debe tratar de

reinvertir los fondos, en la misma cantidad en que son captados. Históricamente en la Argentina hay una aspiradora que chupaba en el interior y prestaba en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), hoy sigue siendo de esa misma manera, cuando tendría que ser exactamente al revés, los fondos que se toman en las localidades deben ser reinvertidos en esas localidades, fraccionando y generando sinergia con los desarrollos productivos. (PANUNZZIO, Gerente del Departamento de Entidades de Carácter Social, BCCL)

Esta particularidad queda expresada en el análisis detallado de los depósitos y los créditos por región geográfica, que marca cómo las otras entidades del sector financiero concentran sus préstamos en la C.A.B.A mientras que el Credicoop lo hace en el Gran Buenos Aires (GBA) y en el resto del país.

Gráfico 2: Distribución de los préstamos y los depósitos por ubicación geográfica (2006)



Fuente: BCCL

4.2. Vínculo político y gremial

Las Federaciones son un paso fundamental para lograr procesos de integración. Analizaremos las estrategias seguidas en BCCL para solidificar su posicionamiento sectorial.

ABAPPRA (Asociación de Bancos Públicos y Privados de la República Argentina)

Dentro del sistema financiero nacional las entidades de mayor peso y relevancia se agrupan en torno a una serie de Instituciones gremiales: Asociación de Bancos de la Argentina (ABA), Asociación de Bancos Argentinos (ADEBA), Asociación de Bancos Públicos y Privados de la República Argentina (ABAPPRA).⁹ El Banco Credicoop Coop. Ltda. está adherido a ABAPPRA. Dicha entidad fue fundada el 31 de octubre de 1959 con las entidades bancarias representativas de los Estados Provinciales (Oficiales y Mixtas), a la cual adhieren luego los bancos municipales, sociales y de inversión de todo el país, con el fin de mejorar las condiciones para el desarrollo de dicha banca.

A mediados de la década del '90, influenciados por la nueva realidad del sistema financiero, esta asociación modificó sus estatutos permitiendo la adhesión de nuevas entidades, principalmente de carácter privado. Con ello intentó contrarrestar el peso político que en el escenario local tomaban otras asociaciones, principalmente ABA. Hay que destacar la generación del Comité de Integración Económica y Financiera en el marco de ABAPPRA, que tiene por objeto el tratamiento, análisis e intercambio de los aspectos económicos y financieros vinculados con los procesos de integración en la región MERCOSUR.¹⁰

CIPB (Confederación Internacional de Bancos Populares)

La Confederación es una ONG internacional reconocida por la ONU que agrupa instituciones, organismos bancarios y financieros, populares y cooperativos, con vocación para fomentar el desarrollo de las PyMEs, empresarios particulares e individuos. Su objetivo principal es *"que todos puedan beneficiarse con los logros de cada uno"* y sólo pueden ingresar las organizaciones que sostienen una ética basada en la transparencia y en la responsabilidad social. Actualmente la Confederación representa a bancos populares y cooperativos de trece países: Alemania, Argentina, Austria, Bélgica, Canadá, España, Francia, Hungría, Inglaterra, Italia, Japón, Marruecos y Turquía. El Banco CREDICOOP Coop Ltda. es el único miembro de América Latina que integra la Confederación Internacional de Bancos Populares.

4.3. Vínculos comerciales con el exterior e integración regional

Ante condiciones externas –normativas legales y procesos de transformación económica y tecnológica–, el Banco debió ampliar su actuación incorporando servicios. Si bien la principal función del BCCL es asistir a la localidad o región donde la filial de la entidad está establecida, el complejo escenario generado en la década del '90 obligó a una ampliación operativa de las operaciones financieras. Por eso es que alrededor del Credicoop se han desarrollado un grupo de empresas proveedoras de servicios complementarios de la actividad financiera. Tarjeta de crédito y débito, seguros y fondo de pensión con el objetivo de proyectar al Banco más allá de las pautas establecidas. Con ello se asegura la presencia cooperativa, creando las condiciones necesarias para una mayor autonomía institucional y comercial.¹¹

La diversificación en la prestación de servicios como así también la solvencia demostrada por el Banco para hacer frente a las constantes crisis del sistema financiero argentino le permitió en los últimos años tener una mayor incidencia en el mercado, mejorando las condiciones para sus asociados y estableciéndose como una de las diez entidades más importantes del sistema.

Este proceso fue realizado en forma heterodoxa, ensamblando lo que en otros países suele establecerse en tres estructuras autónomas. En principio una entidad de primer grado que se vincula en la localidad –la filial–, posteriormente aquel espacio que brinda servicios de auditoría, gestión, diversificación de prestaciones, imagen marcaría y de escala –regional y nacional– y, por último, y más allá de contar con entidades de grado superior (IMFC y Cooperar) mantiene una fuerte presencia en las reivindicaciones de tipo gremial.

5. La experiencia de la tarjeta CABAL

En función de los objetivos de este trabajo aparece particularmente interesante el análisis de la experiencia cooperativa de Cabal. Ya que, aún no siendo un caso de referencia directa con el sistema de ahorro y crédito como tampoco en forma plena del Banco Credicoop Coop. Ltda., si es parte del proceso de integración y desarrollo del sector cooperativo de crédito a nivel nacional con sus connotaciones a escala regional.

Cabal surge a partir de una necesidad de la banca cooperativa que formaba parte del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos (IMFC), de competir con el sector financiero comercial, que impulsaba en su interior a las tarjetas de crédito multinacionales. Esta experiencia original dentro del mercado de tarjetas de crédito a nivel nacional, se desarrolla, en primera instancia, como un departamento interno del Instituto en el año 1980. La intención de la misma era lograr transformarse en un medio competitivo, manteniendo la particularidad cooperativa y nacional.

A partir del año 1992, por una decisión estratégica del grupo de entidades que formaban Cabal, decide como transformase en una cooperativa autónoma, ya que de esta manera se facilita su estructura operativa y funcional. Su fundación fue dada por alrededor de una quincena de entidades cooperativas. El Banco Credicoop Cooperativo Limitado (BCCL) se constituyó desde aquel momento en un actor central de su consolidación y desarrollo.

Sin embargo, el proceso de transformación que sufrió el sistema de ahorro y crédito en la Argentina como así también el sector cooperativo, obligó a que Cabal debiera extenderse más allá de las entidades nominadas en su padrón constitutivo (todas vinculados al IMFC y al Credicoop), propiciando la adhesión de miembros de carácter privado no cooperativo, del espacio público y de otras entidades no bancarias.

En la actualidad el padrón de entidades adheridas y que brindan servicios en más de 3 mil puntos de atención, está conformado por más de cuarenta instituciones radicadas en todo el país. Se destaca la presencia de bancos públicos y privados, más una cantidad importante de mutuales.

En cuanto a la emisión de Tarjetas de Crédito, hay que considerar el peso del Banco Credicoop Coop. Ltda. En el año 2007, la entidad tenía más de 400 mil tarjetas de crédito vigentes de un total de 900 mil, a lo que se le agrega una suma aún más destacada en la provisión del servicio de débito.

La experiencia de Cabal, como proceso de integración regional, nace de la necesidad que imponía el tránsito de las personas (asociados) hacia países limítrofes y que requerían de un servicio acorde con la cobertura nacional. Ello dio origen dentro del espacio cooperativo, a explorar la posibilidad de la complementación de servicios en Uruguay, Paraguay y Brasil fundamentalmente (MERCOSUR).

Desde la organización se observó que este proceso de articulación empieza en Uruguay como una necesidad de la gente que viajaba por turismo desde la Argentina y demandaba la posibilidad de usar la tarjeta. Como consecuencia de eso surge también el contacto con las cooperativas de Paraguay que pretendían incursionar en el tema de la tarjeta de crédito, a fin de ampliar su área de acción. Por su parte, el emprendimiento en Brasil se materializa como resultado de la integración preexistente entre Argentina, Uruguay y Paraguay. Esto obedeció a varios motivos, entre los cuales merecen destacarse: su influencia turística y su importante dimensión (tanto geográfica como demográfica).

Sin embargo la originalidad de un proceso como el descrito, está suscitada en que cada uno de los países que conforman el grupo a nivel regional realizó su proceso de forma autónoma, sin que en ésta mediara, desde Argentina, una imposición en la conformación, operatividad y estrategia. Dejándoles a cada uno de los países, la decisión particular de su desarrollo interno.

Asimismo, este proceso de integración y de intercambio de las cooperativas, ayuda a contrarrestar un poco el avance de las marcas internacionales globalizadas, de alguna manera se le puede hacer frente con una tarjeta regional que sirva a todos los integrantes de la comunidad. En un mercado y en un lugar en el que no están consolidados procesos de integración cooperativos avanzan sobre el mercado cooperativo también.

De esta manera, durante la década del '90 Cabal, se asoció en Uruguay con el Banco ACAC y con COFAC (Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito) adoptando como forma jurídica para su concreción una sociedad anónima conformada por partes iguales¹².

Posteriormente, y a requerimiento de la Cooperativa Universitaria del Paraguay, se generó la Cooperativa Binacional Cabal Paraguay que se dedica a la administración y procesamiento de Tarjetas de Crédito en ese país. En la actualidad, y gracias a un desarrollo importante de Cabal cuenta con 28 cooperativas adherentes.

Cabal Brasil surge a fines de la década del '90, de un acuerdo establecido con el Banco Cooperativo do Brasil, que le posibilita a Cabal tener presencia en catorce estados de ese país, donde funcionan las más de setecientas cooperativas de base que conforman el citado Banco. El proceso de expansión en ese territorio incorporó, a posteriori, al Banco Banrisul, perteneciente al estado de Rio Grande do Sul.

Según expresa uno de los integrantes del IMFC:

Este proceso de integración ha demostrado ser viable, exitoso. En el origen está el afecto societario entre dirigentes del IMFC, del cooperativismo del Uruguay, del Paraguay y del Brasil.

A partir de esa inteligencia en común, de ese entendimiento, de discutir valores, enfoques, visiones estratégicas, se fueron articulando los lazos comerciales que permitió que Cabal esté presente en estos países con sus estructuras propias haciendo un negocio en el que todos resultáramos beneficiados. La experiencia de Cabal se gestó paralelamente con el MERCOSUR, y creo que antes del Tratado de Asunción ya veníamos conversando con los hermanos uruguayos, primero con el centro cooperativista uruguayo y luego con COFAC. (FORM, Gerente General del IMFC).

Sin embargo, al momento de detallar si el MERCOSUR fue una fuente determinante en el desarrollo de esta experiencia de integración se observa que no existieron políticas públicas concretas que la favorecieran. No obstante ello, generó un escenario propicio para la gestación de actividades de complementación real y dentro de esa realidad se dio vía al proceso de integración de Cabal.

Esto fue acompañado por la materialización de una serie de convenios a fin de extender el alcance operativo de red Cabal. Así por ejemplo, en Chile se acordó con la administradora de Comercios Transbank para brindar a los asociados cobertura de servicios en la red comercial.¹³

Más allá de esta descripción a nivel local destacamos que la sinergia propia de un proyecto como Cabal regional, más la expansión de entidades adherentes a nivel local, no produjo un desarrollo importante en la generación de empleo por parte de la entidad. Porque el proceso de integración fue gestado por toda la dotación empleada sin crearse una cartera especial, aunque se debió realizar una capacitación extra a una parte de su plantel.

Se implementó en el país una etapa de formación de profesionales que luego intervinieron en el delineamiento de los proyectos en el exterior. En la actualidad, Cabal Argentina deja un miembro de su organización asentado en cada país, pero fundamentalmente, la continuidad de la red y la profundización de los servicios, es cubierta por integrantes de la organización del país de origen.

En el caso de Paraguay se aprovechó la experiencia propia dada en la conformación de la red en Uruguay y hubo un traslado del proyecto. En buena medida cada país fue promotor de su propia experiencia cooperativa y a la par generó los procesos lógicos de colaboración para la preparación de sus miembros.

6. Conclusiones

A modo de conclusión, la generación del MERCOSUR no produjo efectos concretos y directos sobre el sector cooperativo de ahorro y crédito argentino, más allá de aquellos que se manifiestan a través de una identidad común (el intercambio y la movilidad de las personas, por el cual se genera la necesidad de prestar servicios complementarios).

Las cooperativas de crédito fundamentalmente establecen un vínculo con la localidad, con su territorio. Se trata de fenómenos locales, de reinversión en la zona, de prestación de servicios cercanos, etc. Un proceso de desarrollo genuino del sector cooperativo parece a nivel regional contrario a estas exigencias. Sobre todo nos remite a pensar lo complejo que puede llegar a ser la naturaleza cooperativa.

Igualmente, la gestión de servicios de mayor variedad por parte de las entidades financieras, nos lleva a pensar que se abre cierto camino para lograr parámetros comunes en la región. Experiencias como Cabal muestran a las claras como genuinamente el sector puede, a través de la prestación de un medio de pago, brindar un servicio independiente, con alto contenido cooperativo.

La penetración e incidencia del mismo en el MERCOSUR, más las expectativas futuras, marcan un rumbo que las cooperativas –como otros sectores de la economía social– deben tener en cuenta. Para ello se necesitará fortalecer en cada uno de sus países miembro un movimiento cooperativo firme, integrado y con una clara incidencia dentro de la economía nacional.

Situaciones de debilitamiento de las estructuras internas cooperativas pueden, como queda visto en algunos casos, colocar en situación de vulnerabilidad al fenómeno de complementación económica –caso COFAC sobre Cabal en el Uruguay–.

Por eso desde nuestro país, se observa con agrado la recuperación del sector a posteriori de la crisis de 2001. Experiencias de expansión dentro del mercado, como se demuestra en los indicadores económicos del Banco Credicoop Coop. Ltda. o la nueva legislación sobre Cajas de Crédito Cooperativas son claros ejemplos de ello.

Para que este proceso no se vea limitado se necesitará una estabilidad jurídica y una asistencia en el proceso de gestación. La idea de incorporar en la legislación para éstas el hecho de la federación obligatoria, más allá de parecer contraria a alguno de los preceptos normativos de las cooperativas, parece prioritario en la búsqueda de un sistema confiable y seguro.

Por otro lado, pensar en una normativa común dentro del MERCOSUR puede crear aún mejores condiciones para la integración de las entidades del sector cooperativo, aunque como queda detallado no es una condición necesaria. Sí lo es la fortaleza de esas entidades cooperativas dentro del propio sistema.

7. Referencias bibliográficas y fuentes

ASOCIACIÓN DE BANCOS DE PROVINCIA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, <http://www.abappra.com/>

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, <http://www.bcra.gov.ar/>

BANCO CREDICOOP COOP LTDO, www.Credicoop.com.ar

CABAL COOP. LTDA. <http://www.cabal.com.ar>

CNP ASSURANCE, (<http://www.cnp.com.ar/empresa.php>).

CONFEDERACIÓN INTERNACIONAL DE BANCOS POPULARES, <http://www.cibp.be/>

COOPERATIVA DE EMPRENDIMIENTOS MÚLTIPLES BICA LTDA, www.bica.com.ar

DECRETO 721 (2000). Cambio de denominación del Instituto Nacional de Acción Cooperativa y Mutual por INAES Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social. INAES.

Decreto 905/2002 PEN Reordenamiento del Sistema Financiero.

Decreto 762/2002 PEN Coeficiente de estabilización de Referencia (CER).

DELFINER, Miguel et al. (2006). Cooperativas de crédito: revisión de experiencias internacionales. Informe presentado por el Área de Investigación y Panificación normativa del BCRA. [www.bcra.gov.ar]

INAES (2007). Las Cooperativas y las mutuales en la Argentina. Argentina

INFORME DE LAS ENCUESTAS REALIZADAS EN AHORRO Y CRÉDITO. <http://www.coopintegra.org/documentos/89-doc1210601131.pdf>

INSTITUTO DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL, <http://www.inaes.gov.ar/Normativas/>

INSTITUTO MOVILIZADOR DE FONDOS COOPERATIVOS, <http://www.imfc.com.ar/>

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSO, <http://www.indec.mecon.ar/>

Ley 20.337. (1973). Régimen Legal de las Cooperativas. Editorial Intercoop. República Argentina.

Ley Nacional 21.526. Entidades Financieras (Sancionada en 1977). Modificada por leyes 24.144, 24.485 y 24.627 y Decreto 146/94.

Ley Nacional 25.782/03. Entidades Financieras.

Ley Nacional 26.173/06. Entidades Financieras.

MEMORIAS Y BALANCES BANCO CREDICOOP COOP LTDO, años 1991 a 2007.

MUÑOZ, Ruth y Griselda Verbeke (2004). El Cooperativismo de crédito en Argentina, Revista de la Cooperación Internacional, Volumen 37 N° 1 Buenos Aires, Argentina, INTERCOOP Editora Cooperativa Ltda.

PIRIZ CARRILLO, María e IGLESIAS, Leandro (2007). Globalización, representación y viabilidad, en el sector cooperativo argentino. En El rol de las cooperativas en un mundo globalizado. Unircoop. IRECUS. Canadá.

PLOTINSKY, Daniel (2002). El cooperativismo de Crédito en la Argentina. Breve Historia. http://www.archicoop.com.ar/downloads/Cooperativismo_de_Credito_en_Argentina.pdf

PLOTINSKY, Daniel (2004). Banco Credicoop. 25 años de trayectoria cooperativa http://www.archicoop.com.ar/documentos/banco_credicoop.pdf

Resolución 349/95 INAC. (1995). Títulos cooperativos e capitalización. TI.CO.CA.

Resolución 593/99 INACyM. Reglamentación de los Títulos Complementarios de Capital (TI.CO.CA).

Resolución 1347/91. INAC. Régimen de apoyos financieros y pautas generales de otorgamiento de préstamos y subsidios.

Resolución 1477/96. INACyM. Cooperativas de Crédito.

Resolución 146/00 INACyM y Resoluciones 1256/00 y 1341/00 INAES, modificatorias de la Res. 146/00.

Resolución 1311/01. INAES. Régimen simplificado de apoyos financieros para Cooperativas y Mutuales.

Resolución 1665/06, INAES. Apoyos financieros

REZZÓNICO, Alberto (2004). Documento de cátedra. Instituto de estudios Cooperativos. Argentina

RODRÍGUEZ, Alfredo C. y Norberto M. CAPECE (2001) El sistema financiero argentino Estructura, operaciones y normas. Ediciones Macchi. Buenos Aires – Bogotá – Caracas – México, DF.

- 1 El Instituto de Estudios Cooperativos de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de La Plata fue fundado en diciembre de 1953, siendo sus tres pilares fundamentales: la docencia, la investigación y la extensión. A lo largo de sus más de 50 años de trayectoria ha aquilatado un importante y valioso material bibliográfico (libros, revistas especializadas, trabajos monográficos de investigación de estudiantes, trabajos de tesis e investigaciones realizadas a través de Unircoop –Red Universitaria de las Américas en Estudios Cooperativos y Asociativismo. La Red Universitaria de las Américas en Estudios Cooperativos y Asociativismo (UNIRCOOP) agrupa a profesores e investigadores especializados sobre el fenómeno cooperativo y asociativo de las Américas contando con 22 universidades miembros de 15 países del continente. El objetivo general de la Red es establecer una relación dinámica y durable sobre la investigación, la enseñanza y los servicios a la colectividad entre las universidades integrantes y, de otra parte, entre las universidades y las cooperativas de América a fin de contribuir al desarrollo del cooperativismo (www.unircoop.org).
- 2 El Instituto de la Cooperación, Idelcoop, es una Fundación de Educación, Investigación y Asistencia Técnica creada en 1973 por el Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos (IMFC) y sus Cooperativas adheridas – en aquel entonces las Cajas de Crédito Cooperativas, devenidas luego en Bancos Cooperativos- para la promoción y el desarrollo de la educación cooperativa.
- 3 El sistema de redes y de integración ha generado procesos exitosos de desarrollo para el movimiento de cooperativas de crédito a lo largo de todo el mundo. Es que en general, las características del mismo determinan que estas entidades de escasa dimensión necesitan de una entidad superior que les brinde una serie de servicios a fin de poder lograr el proceso de complementación adecuado.
- 4 Este tipo de actuación debió realizarse bajo otro elemento que no puede ignorarse. Dentro del período democrático, estas intenciones tuvieron vitalidad pero la lógica articulación de un sector integrado dentro de las pautas de convivencia de una democracia posibilitó que la misma fuera archivada. Esto sucedió a comienzos de 1966. Luego de unos meses, el gobierno democrático de Arturo Illia, cayó debido a un golpe militar. Las circunstancias en las cuales se estructura el nuevo gobierno autoritario, produjo que aquellas medidas que habían sido archivadas salieran a flote con la consecuente repercusión en un sector cooperativo que se vio restringido en sus posibilidades operativas.
- 5 Esta Resolución determina que las cooperativas tendrán la posibilidad de incrementar su capital mediante suscripciones e integraciones complementarias de las ordinarias según estatutos, mediante aportaciones voluntarias de sus asociados. Los aportes de capital complementario, independientes del uso real o potencial de los servicios sociales, son reembolsables a su titular en el plazo que fije la asamblea que disponga la emisión de los títulos.
- 6 En los últimos años, la entidad analiza la posibilidad de volver al sistema como Banco pero ya no en su condición cooperativa sino que como sociedad anónima, situación que comparte con la segunda cooperativa de crédito por dimensión, que es la Cooperativa Multifuncional Sudecor Ltda.
- 7 Es así que el 80 por ciento de las entidades (en este caso se incluyen las mutuales de ayuda económica), sólo cuentan con el 10 por ciento de los activos y, por ende, manejan una suma similar en cuanto a los ingresos del sistema.
- 8 Como un dato del proceso de la información recabada, a partir del trabajo sobre las Cooperativas de Crédito, hay que señalar que la mayoría comprende que si la entidad estuviera en condición de establecer un vínculo con el exterior preferiría hacerlo con el MERCOSUR en forma prioritaria.
- 9 Las mismas están estructuradas de acuerdo a una serie de intereses particulares y que se desprende claramente de las entidades que lo integran. Por ejemplo, en el caso de ABA, defiende los intereses de la banca privada de capital extranjero preferentemente, mientras que ADEBA enrola dentro de sus filas a bancos privados de capital nacional.
- 10 Por otra parte, las entidades más representativas de ABAPPRA (Banco Nación, Banco Ciudad, Banco Provincia, Banco Credicoop Coop. Ltda., entre otros) conforman el Centro de Economía y Finanzas para el Desarrollo de la Argentina (CEFID-AR), con el objeto de contribuir a la formulación de políticas para el sector a través de la observación de las distintas variables en la macroeconomía, la moneda y las finanzas. Prestando particular atención a los estudios referidos a la contribución de la banca cooperativa y la pública al financiamiento para el desarrollo, a las políticas monetaria, financiera y cambiaria y a las regulaciones del sistema financiero. A efectos de, aportar al diseño e instrumentación de una política económica y financiera que promueva en todo el país la expansión de los sectores con mayor capacidad de generar empleo y valor agregado, con énfasis en la pequeña y mediana empresa. Así regularmente esta entidad genera y procesa información relevante al movimiento financiero argentino, su instrumentación y operatoria, a través de sus informes mensuales, especiales, sus notas técnicas y sus documentos de trabajo.

- 11 Entre otros acuerdos, en 1995 Credicoop celebra un acuerdo con CNP Assurances (conformada por entidades públicas de Francia) para el desarrollo en la Argentina a través de CNP Assurances Cía. de Seguros de Vida S.A., construyendo las bases de una expansión en el mercado local como especialistas en seguros de vida individual y colectivo. El paquete societario de la misma está conformado en un 76,47 por ciento por la empresa francesa, un 12,5 por ciento por parte del Banco Credicoop y un 11,03 por ciento de Segurcoop, una entidad ampliamente vinculada al movimiento cooperativo y al Credicoop. En principio, este tipo de acuerdos surge de la necesidad impuesta por un nuevo marco regulatorio que abre la posibilidad a que las entidades de tipo financiero administren fondos de jubilaciones y pensiones.
- 12 En la actualidad se encuentran adheridas las siguientes entidades: Bandes Uruguay, Banco Crédito Uruguay, Federación Uruguaya de Cooperativas de Ahorro y Crédito (FUCAC), Cooperativa de Ahorro y Crédito FAE, Emprendimientos de Valor y Pronto! (Financiera)
- 13 Extra región se llegó a una alianza con el Banco Fincimex para tener cobertura en un amplio campo de servicios en Cuba. Por último, se están llevando adelante gestiones para hacer pie en territorio venezolano. También existe el convenio con la red Cirrus que permite operar en Cajeros electrónicos de todo el mundo. Esta red cuenta con aproximadamente 300 mil cajeros a en los cinco continentes.

Otro acuerdo es el celebrado con la Caixa de Barcelona. Se firmaron convenios de complementación, relación cliente-banco y con la Federación de Bancos. A partir de ello, en Argentina son atendidos exactamente igual como si estuvieran operando con su Banco de origen. Básicamente, este tipo de acuerdos surge ante la necesidad de residentes argentinos en España de girar fondos hacia la Argentina evitando en cierta medida costos onerosos que en general imponen las empresas del sistema.